PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	RESPONSABLE	Registro Postal publicación periódica
		PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV	Victoria, Tam., jueves 17 de octubre de 2019.	Número 126

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 5514.- Expediente 01319/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	3
EDICTO 5515.- Notaria Pública Número 74, relativa a la Sucesión Testamentaria.	3
EDICTO 5516.- Expediente Número 01317/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3
EDICTO 5517.- Expediente Número 0371/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4
EDICTO 5518.- Expediente Número 01036/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4
EDICTO 5519.- Expediente Número 00774/2019, relativo al Juicio Especial Medida Provisional Tendiente a Acreditar.	4
EDICTO 5520.- Expediente Número 01783/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4
EDICTO 5521.- Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4
EDICTO 5522.- Expediente Número 00564/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 5523.- Expediente Número 00218/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 5524.- Expediente, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 5525.- Expediente Número 00520/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	5
EDICTO 5526.- Expediente Número 00380/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5
EDICTO 5527.- Expediente Número 00713/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6
EDICTO 5528.- Expediente Número 00947/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	6
EDICTO 5529.- Expediente Número 00739/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6
EDICTO 5530.- Expediente Número 00759/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6
EDICTO 5531.- Expediente Número 00801/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6
EDICTO 5551.- Expediente 215/2019, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7
EDICTO 5634.- Expediente Número 01018/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 5635.- Expediente Número 00553/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 5636.- Expediente Número 00749/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 5637.- Expediente Número 00027/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 5638.- Expediente Número 005/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 5639.- Expediente Número 00039/2019, relativo a Información Testimonial (Ad Perpetuam).	9
EDICTO 5707.- Expediente Número 00028/2019, relativo al Juicio.	9
EDICTO 5708.- Expediente Número 00067/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5709.- Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	10
EDICTO 5710.- Expediente Número 00658/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	11
EDICTO 5711.- Expediente 000998/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 5712.- Expediente Número 00054/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación Judicial Civil.	11
EDICTO 5713.- Expediente Número 040/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acta Notarial de Compra Venta, Nulidad de Testimonio Notarial y Cancelación de Asientos Registral y Catastral.	12
EDICTO 5714.- Expediente Número 00189/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca por Prescripción.	12
EDICTO 5715.- Expediente Número 00431/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 5716.- Expediente Número 00230/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5717.- Expediente Número 00153/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	**14**
EDICTO 5718.- Expediente Número 00410/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial.	**14**
EDICTO 5719.- Expediente Número 00450/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	**15**
EDICTO 5720.- Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	**15**
EDICTO 5721.- Expediente Número 00297/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	**16**
EDICTO 5781.- Expediente Número 00995/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	**16**
EDICTO 5782.- Expediente Número 00861/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**16**
EDICTO 5783.- Expediente Número 00358/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**17**
EDICTO 5784.- Expediente Número 00773/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**17**
EDICTO 5785.- Expediente Número 01190/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	**17**
EDICTO 5786.- Expediente Número 00858/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**17**
EDICTO 5787.- Expediente Número 00562/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 5788.- Expediente Número 00369/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 5789.- Expediente Número 00875/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 5790.- Expediente Número 00150/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**18**
EDICTO 5791.- Expediente Número 00118/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 5792.- Expediente Número 01240/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	**19**
EDICTO 5793.- Expediente Número 237/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 5794.- Expediente Número 00163/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 5795.- Expediente Número 00318/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**19**
EDICTO 5796.- Expediente Número 00466/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**20**
EDICTO 5797.- Expediente Número 01061/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**20**
EDICTO 5798.- Expediente Número 01067/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**20**
EDICTO 5799.- Expediente Número 00329/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**20**
EDICTO 5800.- Expediente Número 01795/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**21**
EDICTO 5801.- Expediente Número 00338/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	**21**
EDICTO 5802.- Expediente Número 01163/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	**21**
EDICTO 5803.- Expediente Número 00664/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**21**
EDICTO 5804.- Expediente Número 00877/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**21**
EDICTO 5805.- Expediente Número 00807/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**22**
EDICTO 5806.- Expediente Número 780/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**22**
EDICTO 5807.- Expediente 00345/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	**22**
EDICTO 5808.- Expediente Número 00273/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**22**
EDICTO 5809.- Expediente Número 00297/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**23**
EDICTO 5810.- Expediente Número 00293/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**23**
EDICTO 5811.- Expediente Número 00303/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**23**
EDICTO 5812.- Expediente Número 00282/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**23**
EDICTO 5813.- Expediente Número 00286/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	**24**
EDICTO 5814.- Expediente Número 00974/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	**24**
EDICTO 5815.- Expediente Número 00323/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	**24**
EDICTO 5816.- Expediente Número 00438/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	**25**
EDICTO 5817.- Expediente Número 00538/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	**25**
EDICTO 5818.- Expediente Número 00044/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información, Testimonial Ad-Perpetuam.	**26**

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01319/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CÓRDOVA DÍAZ, en contra del C. GILBERTO ORDOÑEZ CRISTÓBAL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, los bienes inmuebles adquiridos en la sociedad conyugal consistentes en: Primero.- lote 13 y 14, manzana 15, número 37, calle Damasco, de la colonia Lomas del Sinaí, de esta ciudad, con los siguientes datos de registro: Escritura Número 7103 Volumen CCXIX, con una superficie de 289.10 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen: AL NORTE 10.00 metros con lote 15, AL SUR 11.28 metros con calle Damasco, AL ESTE 26.31 metros con lote 12, AL OESTE 31.55 metros con lote 14; en la inteligencia que el avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble se fijó la cantidad de $3'531,232.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); Segundo.- lote 24, manzana 5, número 74, calle Damasco, de la colonia Lomas del Sinaí, de esta ciudad, con los siguientes datos: superficie de 149.09 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen: NORTE 7.64 metros con calle Damasco, SUR 7.27 metros con lote 14, ESTE 20.00 metros con lote 15, OESTE 20.00 metros con lote 25; en la inteligencia que el avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble se cuantificó la cantidad de $815,000.00 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); Tercero.- lote 22 y 23, del Fraccionamiento Villas de San José, de esta ciudad, con los siguientes datos de registro: Escritura Número cuatro mil seiscientos ochenta y uno, Volumen Centésimo Octogésimo Primero, con una superficie de 143.570 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen: AL NORTE 7.051 metros con Privada San Bernardo, AL SUR 12.00 metros con casas 1 y 2 de Villa San Lorenzo, AL ORIENTE en 12.236 metros con Avenida San José, AL PONIENTE con 15.00 metros con casa 21, y la casa-habitación sobre de él edificada marcada con el número 101, de la Privada San Bernardo, del citado Fraccionamiento; en la inteligencia que el avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble se fijó la cantidad de $1'356,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

En la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá de cubrir el 20% (veinte por ciento) del valor de dichos bienes inmuebles; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante esté Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el entendido de que las cantidades mencionadas para poder participar en dichas subastas, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, y dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265, de la colonia Modulo 2000, de esta ciudad.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de septiembre del año 2019.- Testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. NORMA GARCIA APARICIO.- Rúbrica.

5514.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Notaria Publica Número 74.

Cd. Reynosa, Tam.

PUBLICACIÓN NOTARIAL.

Por escritura no. 423 del 19 de agosto del 2019, otorgada ante mí, comparecieron los SEÑORES GUILLERMO LÓPEZ NEGRETE RUZ Y EDUARDO LÓPEZ NEGRETE RUZ, quienes en su carácter de Albacea Testamentaria el primero y de herederos ambos, me manifestaron su voluntad de radicar ante la notaria de mi cargo la Sucesión Testamentaria de la señora REGINA VALENCIANO VIUDA DE LÓPEZ NEGRETE, así como a manifestar que aceptan la herencia y se reconocen sus derechos hereditarios.

El Señor GUILLERMO LÓPEZ NEGRETE RUZ manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Esta publicación se hará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto de 2019.- Notario Público Número 74. LIC. ALBERTO PEREZ PEÑA.- Rúbrica.

5515.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de cuatro de junio de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01317/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SEVERIANO SAUCEDA MASCORRO, SOFÍA ÁVILA MEDELLÍN denunciado por ENCARNACIÓN SAUCEDA ÁVILA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 07 de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5516.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0371/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta GUADALUPE RAMÍREZ CASTILLO DE ALCARAZ, promovido por el Ciudadano NÉSTOR MANUEL ALCARAZ TAPIA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5517.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 13 de septiembre de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ESTEBAN PEREZ CERDA, denunciado por MARIANA PEREZ CERDA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5518.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. YOHANA REYES RIVERA.
PRESENTE.

Por auto de fecha treinta de julio de dos mil diecinueve, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, ordenó la radicación del Expediente Número 00774/2019, relativo al Juicio Especial, Medida Provisional Tendiente a Acreditar la Ausencia de la Señora YOHANA REYES RIVERA, y presunción de muerte, promovido por la C. MARÍA ALEJANDRA RIVERA RAMÍREZ, se ordenó citar a la ausente por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES, con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, por haber sido su última residencia, a fin de que se presente en un término de tres meses contados a partir de la última publicación del edicto en comento.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., 28 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5519.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01783/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO TREVIÑO MEDRANO denunciado por JESÚS CASTAÑEDA TREVIÑO, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5520.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de agosto del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ELIDA SALINAS GARCÍA, denunciado por el C. ELEAZAR VILLARREAL DE LEÓN, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5521.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00564/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DAVID BERMÚDEZ SANTANA Y JUANA TOVAR RODRÍGUEZ, promovido por la C. ANA SILVIA BERMÚDEZ TOVAR, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, a una junta de herederos que tendrá verificativo el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de septiembre de 2019.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5522.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Zoila Alicia Cerna Amor, Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MORALES LIMÓN, e Intestamentario a bienes de PAULINA QUEZADA GONZÁLEZ bajo el Número 00218/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los dieciséis días del mes de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

5523.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha ordeno la radicación del Expediente, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de TEODORO GARCIA MAR, denunciado por C. ANTONIA VELÁZQUEZ VEGA.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 20 de septiembre de 2019.- DOY FE.

C. Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5524.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente 00520/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de VICENTE ZAPATA MARTÍNEZ, denunciado por C. HIMILCE PATRICIA ZAPATA CALVILLO.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a once de septiembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

C. Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5525.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00380/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CASILDA MUÑIZ GONZÁLEZ, denunciado por PABLO RODRÍGUEZ CUEVAS, ALMA LETICIA RODRÍGUEZ MUÑIZ, SANDRA DEYSI RODRÍGUEZ MUÑIZ, MIRIAM RUBÍ RODRÍGUEZ MUÑIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días,

convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5526.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00713/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABEL DE LA GARZA FERNÁNDEZ, denunciado por ESTHER ALICIA VELA ALDRETE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de septiembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5527.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 17 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 00947/2019, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de RAMONA ISABEL RAMÍREZ PINEDA Y/O RAMONA I. RAMÍREZ PINEDA, promovido por la C. MARÍA TERESA DE JESÚS RAMÍREZ PINEDA.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 17 de septiembre de 2019.- DOY FE.

C. Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5528.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00739/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ALMA ISABEL RODRÍGUEZ BAROCIO, denunciado por C. ILEANA MARGARITA CORONADO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 18 de septiembre de 2019.- DOY FE.

C. Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5529.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00759/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de PETRA ORTA LEDEZMA, denunciado por C. MARÍA ARACELY ORTA YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 24 de septiembre de 2019.- DOY FE.

C. Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5530.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del

Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00801/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MARIO DE LA TORRE MORALES, denunciado por C. MARÍA ISABEL HERNANDEZ CORTEZ.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 19 de septiembre de 2019.- DOY FE.

C. Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5531.- Octubre 8 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 215/2019, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de un predio, promovidas por la C. MARÍA SOFÍA TRONCOSO HERNANDEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, hace saber al Público en General que se promovió esta información para adquirir la propiedad: lote 24, de la manzana 3, calle Tercera esquina con Querétaro, en la colonia Unidad Obrera, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 126.00 m2 (ciento veintiséis metros cuadrados), bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con calle Tercera, AL SUR en 7.00 metros con lote número 23, AL ESTE en 18.00 metros con lote número 26, AL OESTE en 18.00 metros con lote número 22.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en los Estrados del Juzgado, así como en la Presidencia Municipal en los mismos términos.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de septiembre del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5551.- Octubre 8, 17 y 29.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés (23) de agosto del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 01018/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Domingo Perales Pacheco, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CATALINA ESCOBEDO DIONICIO, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 21, manzana 37, ubicado en Privada Lis Poniente número 719, del Fraccionamiento Paseo de las Flores del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 74.00 metros cuadrados de terreno y 40.55 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con la Privada Lis Poniente; AL SUR: 6.00 metros lineales, con lote 38; AL ESTE: en 12.51 metros lineales, con lote 22; AL OESTE 12.47 metros lineales, con lote 20; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 25553, Legajo 2-512 y Sección Segunda, bajo el Número 28212, Legajo 2-565, ambas de fecha 05 de diciembre del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de $159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de septiembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5634.- Octubre 10 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00553/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DANIEL CASTILLO CERVANTES Y JUANA MARÍA GALAVIZ CÉSPEDES, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa ubicada en la manzana 13, calle Avenida Tampico, número oficial 32, construida en dos niveles y que consta en planta baja; estancia, comedor, alcoba, cocineta, cubo de escaleras, patio de servicio y jardín;

planta alta: cubo de escalera, vestíbulo, dos recamaras, y un baño; con una superficie de 43.77 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.30 metros con casa N° 33, AL SUR: en 0.20 metros con área común y 10.10 mts con calle Prolongación Capitán Pérez, AL ESTE: en 1.45 y 2.80 mts. con Avenida Tampico, AL OESTE: en 4.25 mts, con casa N° 31.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 28046, Legajo 561, de fecha 27 de agosto del 1997 del municipio de Altamira Tamaulipas.- Valor Comercial $260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2019, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veinte de septiembre del dos mil diecinueve. DOY FE.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5635.- Octubre 10 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós (22) de agosto del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00749/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Domingo Perales Pacheco y continuado por la Licenciada María Magdalena Casimiro Casanova, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BEATRIZ ADRIANA VÁZQUEZ TOVAR, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 8, manzana 1, ubicado en la calle La Colina de la Villa La Colina, número 112, del Conjunto Habitacional La Cima, Primera Etapa, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 72.00 metros cuadrados y 47.615 metros cuadrados de construcción, correspondiéndole un indiviso de 2.964% mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.30 y 3.70 metros, con casa 24 del Condominio "El Barranquillo"; AL SUR en 2.90 y 3.10 metros, con calle La Colina; AL ESTE: en 12 metros, con casa 07; AL OESTE: en 12 metros, con casa 09; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado con los siguientes datos: Sección Primera, Número 523, Legajo 2-011 y Sección Segunda, Número 312, Legajo 2-007, ambas de fecha 25 de enero del año 2002, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de $122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de septiembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5636.- Octubre 10 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00027/2016, promovido por el Lic. Carlos C. Guerrero Gómez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. SOTERO SALAS RUIZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 22, de la manzana número 56 de la calle Crujillas número 110, del Fraccionamiento El Campanario en esta ciudad, actualmente registrado en la Finca Número 59682.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán

presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5637.- Octubre 10 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), dictado en el Expediente Número 005/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Abiel Alegría García en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MA. DEL ROSARIO RUIZ TREJO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano ubicado en calle Cerro de las Campanas, número 246, lote 2, manzana 16, de la colonia Benito Juárez, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 308.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.950 metros con calle San Pablo de Guelatao; AL SUR: 18.950 metros con lote 4; AL ESTE: 17.00 metros con calle Cerro de las Campanas; AL OESTE: 17.00 metros con lote 1, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca Número 94257, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de $1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de septiembre de 2019.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5638.- Octubre 10 y 17.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Adolfo Garcia Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha diez de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00039/2019, relativo a Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovidas por DAVID VALLEJO GARCIA, sobre un bien inmueble ubicado en: calle Democracia No. 10, del Barrio La Pila, identificado como el lote 20, manzana 94, de esta ciudad de Tula, Tamaulipas, con superficie de 586.09 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 29.00 M.L. con el C. Adrián Cepeda Quintana; AL SUR, en 18.50 M.L. con Inocencio Carreón; AL ESTE, en 26.90 M.L. con Calixto Carreón y AL OESTE, en 25.18 M.L. con calle Democracia.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en ésta localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5639.- Octubre 10, 17 y 24.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MIGUEL ÁNGEL SERRATO VALDEZ,
EDNA GABRIELA SERRATO VALDEZ,
ORLANDO SERRATO VALDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2019, relativo al Juicio, promovido por JESÚS ÁNGEL SERRATO DORIA, en contra de MIGUEL ÁNGEL SERRATO VALDEZ, EDNA GABRIELA SERRATO VALDEZ Y ORLANDO SERRATO VALDEZ, de quien reclama la Cancelación de Alimentos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 27 de septiembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

5707.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MÓNICA ALEJANDRA CANTÚ AVENDAÑO, Y
C. FELIPE HUMBERTO MONTES MORALES.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (03) tres de febrero del año (2017) dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00067/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Pedro Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de los C.C. MÓNICA ALEJANDRA CANTÚ AVENDAÑO Y FELIPE HUMBERTO MONTES MORALES, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial de que los demandados han incumplido en la obligación de pago de las amortizaciones pactadas en la Cláusula Novena y Décima del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, a partir del tres de marzo del año dos mil quince; Contrato Base de la Acción que se exhibe como Anexo Dos en su primer Testimonio.

b).- La declaración Judicial de que ha procedido el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado a la parte demandada, en virtud del incumplimiento en el pago de las amortizaciones mensuales capital, así como de intereses ordinarios y moratorios, primas de seguro y comisión única diferida, desde el tres de marzo del año dos mil quince, conforme lo estipulado en la Cláusula Novena Incisos A) y B) en relación con la Cláusula Décima Octava inciso A) del Contrato base de la acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto.

c).- El pago de la cantidad de $568,769.77 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, compuesto entre Capital Vencido y Capital vencido por Anticipado, conforme lo estipulado en la Cláusula Novena en relación con la Cláusula Décima Octava inciso A) del Contrato Base de la Acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto.

d).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de Intereses Ordinarios generado por el incumplimiento en el pago de Capital, a partir del tres de marzo del año dos mil quince y hasta el pago total del adeudo, en razón a la tasa pactada en la Cláusula Quinta del Contrato Base de la Acción así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto, cantidades que se cuantificaran durante la secuela procesal.

e).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de Intereses Moratorios generado por el incumplimiento en el pago de Capital, a partir del tres de marzo del año dos mil quince y hasta el pago total del adeudo, en razón a la tasa pactada en la Cláusula Sexta del Contrato Base de la Acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto, cantidades que se cuantificaran durante la secuela procesal.

f).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de las primas de seguro, a partir del tres de marzo del año dos mil quince y hasta el pago total del adeudo, derivado de las Pólizas de Seguros a que hace referencia la Cláusula Octava del Contrato Base de la Acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto, cantidades que se cuantificaran durante la secuela procesal.

g).- El pago de gastos y costas que originen el presente asunto.

Y mediante auto de fecha (14) catorce de Noviembre del dos mil dieciocho (2018) y (14) catorce del mes de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la Puerta del Juzgado, haciéndose saber a los C.C. MÓNICA ALEJANDRA CANTÚ AVENDAÑO Y FELIPE HUMBERTO MONTES MORALES, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, A (10) diez de julio del año (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5708.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ROCÍO ESMERALDA MARTÍNEZ ORTEGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, promovido por la C. CLAUDIA SALAZAR DE LA CRUZ, en contra de los C.C. OMAR EDUARDO HERNANDEZ CRUZ Y ROCÍO ESMERALDA MARTÍNEZ ORTEGA, de quienes reclama las siguientes prestaciones.

A).- La Pérdida de la Patria Potestad que ejercen de los demandados sobre su hija, la niña G.M.H.M., debido a que han comprometido seriamente su salud, seguridad, moralidad, dignidad e integridad al cumplir con las

obligaciones que trae implícitas el ejercicio de la Patria Potestad.

B).- Como consecuencia de lo anterior y del hecho real y concreto de que los demandados han venido incumpliendo de manera reiterada y continua con todas y cada una de las obligaciones a las que están obligados para con su hija G.M.H.M., solicito que precio los trámites Procesales se Decrete la Pérdida de la Patria Potestad en contra de los demandados.

C).- Que como medida precautoria, se nombre a la suscrita como Tuto Provisional de la niña G.M.H.M., en virtud de que ha estado bajo mi cuidado desde la edad de dos meses y hasta la fecha actual cuenta con 4 años y me identifica como su mamá.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

26 de septiembre del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5709.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. REYNALDO SALDAÑA BARRÓN
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 26 de agosto de 2019, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00658/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido en su contra por JAIME ALEJANDRO ISORDIA LÓPEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a REYNALDO SALDAÑA BARRÓN, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de septiembre de 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

5710.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 000998/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por el C. JONATHAN CARSTENSEN VERDÍN, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en: calle Privada Jesús Garcia número 108, entre las calles Privada Hidalgo y Prolongación Niños Héroes de la colonia Presas Del Arenal C.P. 89344 del municipio de Tampico, Tamaulipas con superficie de 172.14 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 15.10 mts colinda con fracción restante del propio lote; AL NORESTE: en 11.40 mts colinda con calle Privada Jesús Garcia, donde da al frente del inmueble; AL SURESTE: en 15.10 mts colinda con lote numero 39; AL SUROESTE: en 11.40 mts colinda con propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 19 de septiembre del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, C. LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5711.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. FRANCISCO ALVARADO DE LEÓN, TIMOTEO ALVARADO DE LEÓN, AGUSTÍN MARTÍNEZ ALVARADO, AGAPITO MARTÍNEZ ALVARADO, BRAULIO MARTÍNEZ ALVARADO, MARÍA MELQUIADES MARTÍNEZ ALVARADO, MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ ALVARADO, FELICITAS MARTÍNEZ ALVARADO.
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de

fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00054/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación Judicial Civil, promovido por SALVADOR VILLA BLANCO, en contra de ustedes, en el cual se ordenó el presente edicto.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndoles saber la voluntad de la C. JUANA ALVARADO DE LEÓN VIUDA DE CHAIRES a terminar la copropiedad del inmueble ubicado en calle Maclovio Herrera Número 3828 colonia Juárez con Número de Finca 8373 ante el Registro de Público de la Propiedad en el Estado, y se les interpele a que si es su deseo ejercer el derecho de tanto sobre el mismo dentro de los ocho días siguientes, el cual se perderá al transcurrir dicho término sin que expresen algo sobre ello al que quiera enajenar.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 10 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

5712.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

AL C.
REYNALDO JIMÉNEZ CANTÚ.
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 040/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acta Notarial de Compra Venta, Nulidad de Testimonio Notarial y Cancelación de Asientos Registral y Catastral, promovido por la C. GUDELIA FLORES BARRERA, en contra de REYNALDO JIMÉNEZ CANTÚ, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, hoy 19 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

5713.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00189/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca por Prescripción, promovido por MARCOS ANTONIO CANTÚ RODRÍGUEZ, en contra de BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones; quedando la copia de traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 12 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

5714.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (10) diez de septiembre de (2019) dos mil diecinueve, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00431/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JESÚS MOLAR HERNANDEZ, en contra del C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.- Con el escrito que antecede y copias que acompaña se tiene por presentado al C. JESÚS MOLAR HERNÁNDEZ y sabedor del auto de fecha cinco de abril del año en curso, en tal virtud es de proveerse de la siguiente forma; con el escrito presentado el cuatro de abril del año en curso, documentos y copias simples que acompaña se tiene presentando al C. JESÚS MOLAR HERNÁNDEZ, demandando en la Vía Ordinaria Civil, Sobre Requerimiento de Escritura, en contra del C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS, con domicilio en calle Fernando Montes de Oca, número 707 B, entre calles Batallón de San Blas y F, Xicoténcatl de la colonia Niños Héroes, C.P. 89359, Tampico, Tamaulipas, de quien

reclama las prestaciones marcadas en su ocurso. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples consistentes en: un legajo de copias certificadas de la Escritura Numero 3895, de fecha 07 de septiembre de 2015, un legajo de copias certificadas de fecha 15 de marzo del año en curso, y un certificado de finca de fecha 17 de septiembre de 2015, un ticket del banco HSBC por la cantidad de $321,338.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), y dos impresiones, debidamente requisitados por la Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Oficial Judicial "B" habilitada como Secretaria de Acuerdos del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se le hace saber al actuario adscrito a la central de actuarios de este Distrito Judicial, que si la parte demandada no fuere encontrada en su domicilio, le deberá dejar citatorio para hora fija, dentro de las horas hábiles del día siguiente, y en caso de que no espere, se le hará notificación por cédula.- La cédula en estos casos se entregará a los parientes o domésticos del interesado, o a cualquier otra persona adulta que viva en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe ser citada, de todo lo cual asentará razón en la diligencia.- Se previene a la parte demandada: para que al momento de contestar la demanda, señale domicilio dentro de este distrito judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que en caso de que este no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijara la cédula respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicará para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa.- Como Asesor Jurídico del actor a la Lic. Aracely Torres Pineda y Nohemí Nathali Díaz De La Torre, en los términos más amplios del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, dichas profesionistas se encuentran legalmente autorizadas, la primera con cedula profesional 2594672 y Registro ante el H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, a fojas 193 del Libro respectivo que se lleva en el Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, la segunda profesionista con número de Cédula 9759491, siendo sus datos de Registro de Título Profesional, bajo el Número 10860, a fojas 010 del 32 libro respectivo que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tamaulipas.- Como domicilio convencional el ubicado en el primer párrafo de su escrito de cuenta.- Se le autoriza el acceso a la información propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el estado, disponible en internet, tanto las Promociones Digitalizadas y Acuerdos que no contengan orden de notificación personal, que obran en el presente expediente, así como las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, que se ordenen con posterioridad a la Lic. Aracely Torres Pineda, así como Promociones de Manera Electrónica, al correo electrónico que proporciona. Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un procedimiento jurisdiccional, la categoría de cosa juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 66, 108, 462 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Oficial Judicial "B" habilitada como Secretaria de Acuerdos quien autoriza y Da Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.

En Altamira, Tamaulipas, a diez de septiembre del año dos mil diecinueve.- Por presentada a la C. Licenciada Aracely Torres Pineda, autorizada por la parte actora dentro del Juicio en que se actúa haciendo las manifestaciones a que se contrae y visto el contexto de su escrito de cuenta, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS, no fue ubicado, se ordena emplazar por edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este distrito judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los estrados de este Juzgado,

comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108, 462 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00431/2019.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 18 de septiembre de 2019.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5715.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ANA BERTHA LARUMBE CANTÚ.
PRESENTE:

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00230/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Cervantes Duarte, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la Ciudadana ANA BERTHA LARUMBE CANTÚ, ordenándose por el actual Titular el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, en fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretarla del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 04 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5716.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. LUIS ALBERTO BRIONES BRIONES.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00153/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de LUIS ALBERTO BRIONES BRIONES, en cual se ordena el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado; haciéndole saber que tiene el término de SESENTA DÍAS a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones; quedando la copia de traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de septiembre de 2019 La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

5717.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CESAR MARTÍNEZ CAAMAÑO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 04 de abril del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00410/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial promovido por NANCI LIZETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ.- Así mismo por auto de fecha 28 de agosto del año en curso, ordenó notificarle a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: tramitar y obtener el pasaporte mexicano ante la Secretaria de Relaciones Exteriores por el tiempo de seis años y Visa Láser, ante el consulado de los Estados Unidos de Norte América a favor de mi menor hija Avril Alexandra Martínez Martínez.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de tres días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que

las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 29 de agosto del año 2019.- C. Jueza, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5718.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

TOMAS QUEVEDO SILVA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00450/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por LIC. TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ ARVIZU, en contra de MA. DEL ROSARIO MENCHACA GÓMEZ, TOMAS QUEVEDO SILVA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 20 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5719.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Licenciados Gustavo Rendón Torres y María Rosa Castellanos Ramírez apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

I.- Del C. JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN A).- Con la finalidad de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la parte demandada y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en los Contratos de: I).- Compraventa y II).- De Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria toda vez que se actualiza la causal estipulada en el inciso C), De la Cláusula Vigésima Primera (Anexo A) causas de vencimiento anticipado del Capitulo Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria del Documento Fundatorio de esta acción y que se acompaña a la presente demanda como Anexo 2.- Lo anterior es así en virtud de que la parte demandada no ha realizado siete pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas en el curso de un año, como lo acredito con la certificación de adeudo que se acompaña a la presente demanda como anexo 3, en ese orden de ideas la fecha en que la parte demandada dejo de cumplir con su obligación de pago de forma consecutiva a mi representada es a partir del 31 de noviembre del 2017, B).- Por concepto de Suerte Principal al día 25 de julio del ajo 2018, se reclama el pago de 162.7200 Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en Moneda Nacional es precisamente la cantidad de $387,968.41 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.), monto que se destinó a pagar el precio de la operación de compraventa de que se trata, así como los respectivos Gastos Financieros, C).- El pago de los Intereses Ordinarios devengados conforme el pacto estipulado en el documento base de la acción, los cuales se cuantificaran en la etapa en la etapa de ejecución de sentencia, D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento Base de la Acción los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, E).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en los Contratos de I).- La compraventa y II).- De Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria que se anexa y en su oportuna la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual la hoy demandada constituyo hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada, F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este Juicio, B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este Juicio.".- Y mediante auto de fecha once de marzo del dos mil diecinueve, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la Puerta del Juzgado, haciéndose saber a JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de marzo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de

Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5720.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ ABRAHAM GUTIÉRREZ UVALLE
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha trece de abril del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00297/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por GUSTAVO RENDÓN TORRES en contra de JOSÉ ABRAHAM GUTIÉRREZ UVALLE, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"Con la finalidad de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la parte demandada y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en los Contratos de I).- Compraventa y II).- De Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria; toda vez que se actualiza la causal estipulada en el inciso C) DE LA Clausula Vigésima Primera (Anexo A), causas de vencimiento anticipado, DEL Capítulo de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, del Documento Fundatorio de esta acción, y que se acompaña a la presente demanda como Anexo 2.- Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no ha realizado diecinueve pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas, en el curso del año, como lo acredito con la certificación de adeudo que se acompaña en la presente demanda como anexo 3, en ese orden de ideas la fecha en que la parte demandada dejo de cumplir con su obligación de pago de forma consecutiva a mi representada es a partir del 30 de noviembre del 2015, B).- Por Concepto de Suerte Principal al día 3 de abril del 2017, se reclama el pago de 112.4910 Veces el Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en Moneda Nacional es precisamente la cantidad de $258,155.59 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.), monto que se destinó a pagar el precio de la operación de compraventa de que se trata, así como los respectivos gastos financieros, C).- El pago de los intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento Base de la Acción, los cuales se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento Base de la Acción, los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, E).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en los contratos de I).- La compraventa y II).- De Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria; que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual la hoy demandada, constituyo hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi presentada, F).- El pago de gastos y costas que se originen con el motivo de este Juicio.- Y mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la Puerta del Juzgado, haciéndose saber a JOSÉ ABRAHAM GUTIÉRREZ UVALLE, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5721.- Octubre 15, 16 y 17.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00995/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO SALINAS CORTEZ denunciado por DELIA SALINAS SALINAS, PABLO JAVIER, ELIA ELVIRA, DELIAMAR, ELVA ALICIA y CARLOS HUMBERTO de apellidos SALINAS SALINAS; y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a PABLO JAVIER SALINAS SALINAS, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5781.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 de julio de 2019, dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00861/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARTEAGA, quien falleció el treinta de marzo

de 2015, dos mil quince, en Ciudad Valles S.L.P., siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; denunciado por la C. ALEJANDRINA ARTEAGA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de agosto de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5782.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de agosto del presente año, se ordenó la radicación del Expediente 00358/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ILIANA LETICIA BAUTISTA LAURENS denunciado por JOSÉ PABLO TORRES BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintiocho de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5783.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00773/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALMA NORA TREVIÑO RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MARÍA SIRENIA TREVIÑO RODRÍGUEZ; ordenando la C. Juez de los autos, C. ANTONIA PÉREZ ANDA, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5784.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01190/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA GUADALUPE RAMOS MARTÍNEZ Y/O MA. GUADALUPE RAMOS MARTÍNEZ, ANTONIO REYNA RODRÍGUEZ Y/O ANTONIO REYNA RAMÍREZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE REYNA RAMOS

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica

5785.- Octubre 16.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00858/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELQUIADES SALAS GÁMEZ, promovido por MARÍA DOLORES LÓPEZ GUERRA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 20 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5786.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de agosto del dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00562/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor FRANCISCO HERNANDEZ RAMOS, denunciado por los C.C. REGINA ALDAZ HERNANDEZ, LUZ AMELIA HERNANDEZ ALDAZ, NOHEMI HERNANDEZ ALDAZ, ADA HERNANDEZ ALDAZ, JUDITH HERNANDEZ ALDAZ, SONIA LORENA HERNANDEZ ALDAZ, MOISÉS HERNANDEZ ALDAZ, JUAN JOSÉ HERNANDEZ ALDAZ, GABRIEL HERNANDEZ PINEDA Y LUZ AMELIA HERNANDEZ ALDAZ, por sus propios derechos y como apoderada legal de la C. ASUNCIÓN HERNANDEZ ALDAZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 12 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5787.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de mayo del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00369/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ARGENTINA CORPUS PADRÓN, JOSAFATH CORPUS PADRÓN, ANDRÉS BLADIMIR CORPUS PADRÓN, AMÉRICA CORPUS PADRÓN, a bienes de DOMINGA PADRÓN RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

5788.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 12 de agosto de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00875/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO REYES NORDHAUSEN, denunciado por EMMA HERNANDEZ BERNAL.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a EMMA HERNANDEZ BERNAL como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5789.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00150/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de SALVADOR SOSA BERLANGA denunciado por LEONOR MEDRANO CAVAZOS, JOEL SOSA MEDRANO, JAVIER ARMANDO SOSA MEDRANO, ARGELIO SOSA MEDRANO, MARGARITA SOSA MEDRANO, MA. VICTORIA SOSA MEDRANO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 07 de Junio de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

5790.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00118/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de CRUZ MORA IBARRA Y GUADALUPE VÁZQUEZ GALVÁN denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES MORA VÁZQUEZ, SAMUEL MORA VÁZQUEZ, ROBERTO MORA VÁZQUEZ Y MÁXIMO MORA VÁZQUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, Calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 13 de mayo de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

5791.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01240/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOAQUÍN LEE HERNANDEZ, denunciado por JUAN JOSÉ LEE MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica

5792.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, Encargado de Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 237/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ AVALOS LÓPEZ, denunciado por AMADA VILLALOBOS ZAPATA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta zona geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5793.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00163/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO AVALOS VÁZQUEZ, denunciado por FELICIANO AVALOS GUILLEN, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 05 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5794.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00318/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN CASTILLO GARCIA Y JOSÉ AGUILERA ORTIZ, denunciado por MIGUEL ÁNGEL AGUILERA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado

en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5795.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RAMÍREZ JIMÉNEZ, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por JESÚS RAFAEL RAMÍREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de mayo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5796.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01061/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MATILDE VÁZQUEZ OLVERA, denunciado por MÓNICO ZAPATA REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5797.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01067/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SAUCEDO CONTRERAS, denunciado por JOSEFINA PEÑA MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 25 de septiembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5798.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, el Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00329/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO VILLALOBOS SALDAÑA, quien falleció en la ciudad de Tabasco, Zacatecas, el día treinta de octubre del año dos mil diez, habiendo tenido su último domicilio en calle Séptima número 910, entre Felipe Guerra Castro y Juan de la Barrera, Zona Centro, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88300, y es denunciado por JOSEFA MARTÍNEZ MIRANDA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 25 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5799.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01795/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SÁNCHEZ TORRES denunciado por NOHEMI SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5800.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00338/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CRUZ MARÍA SALAS GUTIÉRREZ denunciado por DINA CALDERÓN SALAS, JORGE LUIS HUESO SALAS, JUAN JOSÉ DAVID HUESO SALAS, LUCIO HUESO SALAS, SALVADOR HUESO SALAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5801.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 26 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 01163/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ HOMERO PEREZ Y/O HOMERO PEREZ TREVIÑO Y/O OMERO PEREZ TREVIÑO Y/O HOMERO PEREZ, Y DE OFELIA RENDÓN MUÑOZ Y/O OFELIA RENDÓN DE PEREZ, Y/O OFELIA RENDÓN, promovido por las C.C. NELLY PEREZ RENDÓN Y SARA OFELIA PEREZ RENDÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 26 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5802.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00664/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los CC. MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA MONTES, JUAN CARLOS CONCHOS RIVERA, SOFÍA CONCHOS RIVERA, CAROLINA CONCHOS RIVERA, a bienes de CARLOS ALBERTO CONCHOS PEREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5803.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el

Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00877/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. HOMERO ÁLVAREZ CASTRO, a bienes de la Señora LORETO HERRERA GUZMÁN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5804.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00807/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIA RODRÍGUEZ WALLE, denunciado por EZEQUIEL MARTÍNEZ VALENZUELA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a EZEQUIEL MARTÍNEZ VALENZUELA como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5805.- Octubre 16.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 780/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GUADALUPE GONZÁLEZ HERRERA, denunciado por Licenciado Felipe De Jesús Pérez González en su carácter de apoderado legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 25 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5806.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 11 de septiembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00345/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO RAMÍREZ PERALES Y BERNARDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de septiembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5807.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 29 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00273/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FRANCISCO SIFUENTES SOSA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos y 10 número 1022, colonia Jardín de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5808.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 18 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00297/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ORALIA LÓPEZ OLIVARES quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Guillermo Prieto entre América y Victoria Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5809.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 12 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00293/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de LIDIA ZÚÑIGA CAVAZOS quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Privada 2 entre Revolución y Victoria sin número, colonia Unión de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5810.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 24 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00303/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ALFONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 122 kilómetro 90 de la colonia Agrícola Magueyes de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Área Penal en Funciones, LIC. ERICK EDUARDO DUARTE VILLANUEVA.- Rúbrica.

5811.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 10 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00282/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERRERA IBARRA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Tamaulipa entre 4a. y 5a. de la colonia Tamaulipas de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5812.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 04 de septiembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00286/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS DOMÍNGUEZ GÁMEZ Y CATALINA ÁLVAREZ JUÁREZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Victoria y siete esquina número 728, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5813.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00974/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO TORRES DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5814.- Octubre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve, en los autos del Expediente 00323/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FÁTIMA GISELA AGUILAR GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como departamento número (100-J)-6, ubicado en el tercer nivel del edificio número 100-J, que se localiza en la calle Paseo de los Olivos, lote número 3 (tres), condominio 1 (uno), manzana 1 (uno), Fraccionamiento "Los Olivos" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de 53.18 m2 (cincuenta y tres metros, dieciocho decímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 2.63 metros, con vacío que da al área común del condominio; AL NOROESTE: en 3.10 metros, con vacío que da al área común del condominio; AL SURESTE: en 1.14 metros, con área común de acceso; AL SURESTE: en 4.59 metros, con vacío que da al área común del condominio; AL NORESTE: en 0.69 metros, con vacío que da al área común del condominio; AL NORESTE: en 9.30 metros, con vacío que da al área común del condominio; AL SUROESTE: en 8.34 metros, con el departamento número (100-J)-5, muro medianero de por medio; y AL SUROESTE: en 1.65 metros, con área común de acceso; abajo: con el departamento número (100-J)-4; y arriba: con azotea.- A este departamento le corresponde una área común de uso exclusivo para usarse única y exclusivamente como estacionamiento, marcado con el número (100-J)-6, con superficie de 13.75 m2, (trece metros, setenta y cinco decímetros cuadrados) y se ubica en la siguiente forma: AL NOROESTE, en 5.50 metros con área común de uso exclusivo de estacionamiento del departamento número (100-J)-3; AL SURESTE, en 5.50 metros con área común de uso exclusivo de estacionamiento de los departamentos números (100-I)-2, (100-J)-5 y área común del condominio; AL NORESTE, en 2.50 metros con área común del condominio; y AL SUROESTE, en 2.50 metros con área común del condominio. inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 50000 del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 18 de diciembre de 2012.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo el día (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de $292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 27 de agosto de 2019.- Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5815.- Octubre 17 y 24.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00438/2016 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra del C. MIGUEL ÁNGEL ARRONTE GARCÍA Y BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: calle Sabadell número oficial 119, del Conjunto Habitacional "Villas Náutico" Interior del Fraccionamiento Náutico & Club de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno 108. 00 m2 y superficie de construcción de 118.28 m2 ciento dieciocho metros veintiocho decímetros cuadrados, indiviso de 5.0000% (cinco punto cero cero cero cero por ciento) y con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- en 8.00 metros con área común del mismo condominio; AL SUR.- En 8.00 metros con área común del mismo condominio; AL ESTE.- en 13.50 metros con vivienda 14 del mismo condominio. AL OESTE.- en 13.50 metros con área común del mismo condominio.- Valor Pericial: $1'066,666.66 (UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100), resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado menos el 20% de la tasación por los peritos la cantidad de 853,333.32 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Finca Número 32900 del municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de $853,333.32 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- Es dado el presente edicto el día 05 de septiembre de 2019 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5816.- Octubre 17 y 24.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 08 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00538/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Abiel Alegría Garcia en su calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. GERONIMA MOLINA HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Predio urbano y casa-habitación en el edificada ubicado en calle Cipreses, número 608-seiscientos ocho, de Fraccionamiento "Paseo de los Olivos III", en esta ciudad, identificado como lote 7-siete, manzana 11-once, compuesto por una superficie de 122.50 m2.- ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 m.-diecisiete metros cincuenta centímetros, con lote 6-seis; AL SUR: en 17.50 m.-diecisiete metros cincuenta centímetros, con lote 8-ocho; AL ESTE: en 7.00 m.-siete metros, con lote 32-treinta y dos; y AL OESTE: en 7.00 m siete metros, con calle Cipreses; y sobre dicho predio se encuentra construida la casa habitación número 608-seiscientos ocho de la calle Cipreses con superficie de 71.60 metros cuadrados, e valuado en $615,000.00 M.N. (SEISCIENTOS QUINCE MIL 00/100) identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 17167 del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% (veinte por ciento); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5817.- Octubre 17 y 24.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco del Ángel, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar encargado del Despacho por Ministerio de Ley, adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha treinta (30) de agosto del año en curso (2019), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00044/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información, Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar Posesión y Dominio de un bien Inmueble, promovidas por el C. MARCOS LUGO PATIÑO, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Palmillas, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficies de 1,206,322.267 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2,234.609 M.L. y colinda con Ejido Seis de Abril; AL SUR: 2,379.690 M.L. y colinda con Felipe Villanueva; AL ESTE: 457.632 M.L. y colinda con propietario desconocido; AL OESTE: en 601.954 M.L. y colinda con: Beto Sifuentes.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Palmillas, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 10 de septiembre de 2019.- Testigos de Asistencia, C. JOSÉ FELICIANO HERRERA BANDA.- Rúbrica.- C. JULIA RODRÍGUEZ CAMACHO.- Rúbrica.

5818.- Octubre 17, 24 y 31.- 1v3.